



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 14 DE ENERO DE 2019.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y quince minutos, del día catorce de enero de dos mil diecinueve, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Francisco Javier Marín Alcaraz, D. Bernardo Jiménez López, D. Enrique García Moreno, D^a. Elena Galán Jurado, D^a. Encarnación Cortés Gallardo, D. Joaquín José Villazón Aramendi, D. Manuel Arroyo García y D^a. Ana María Scherman Martín, asistidos de la Secretaria D^a. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. G. P.

1º.- Aprobación de las Actas de las sesiones anteriores de fechas 17 de diciembre de 2018, ordinaria y 26 de diciembre de 2018, extraordinaria y urgente.

Se aprueban por unanimidad de los presentes.

2º.- Dar cuenta de Sentencia nº 359/2018 P.A. 569/2015, nº 490/2018 P.A. 54/2018, nº 491/2018 P.A. 459/2018 y Auto nº 548/18 R.C.A. P.O. 449/17.

La Junta queda enterada.

3º.- Escritos y comunicaciones.

3.1. Dar cuenta de Auto Recurso de Apelación nº 653/2016.

La Junta queda enterada.

4º.- Asuntos urgentes.

Concluido el tratamiento de los puntos que componen el Orden del Día de esta sesión, a propuesta del Sr. Alcalde y aceptada su inclusión como asuntos a tratar, a tenor de lo establecido en el art. 82.3 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pasa al estudio y consideración del siguiente:

4.1. Aprobación de la corrección de error material detectado en el Acta de la Junta de Gobierno Local de 10 de diciembre de 2018, punto 3º.

Se aprueban por unanimidad de los presentes, la corrección de error detectada en el acta de la Junta de Gobierno Local de 10 de diciembre de 2018, punto 3º, debiendo decir "Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de servicio con el objeto de "Suministro e instalación de un parque

infantil en la Plaza del Alguacil", por la cantidad de 14.900 € más 3.129 € correspondientes al IVA a Contetur, S.L."

5º.- Ruegos y preguntas.

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y veinticinco minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.